



CENTRO DOCENTE MIRAVALLE

POLÍTICAS DE ADMISIÓN

2018

Contenido

Política de Admisión IB Miravalle	3
I. Misión y Visión	3
II. Antecedentes.....	3
III. Requisitos	3
IV. Proceso de comunicación al hogar del resultado de Admisión.	5

Política de Admisión IB Miravalle

Centro Docente Miravalle es una institución educativa de carácter inclusivo que promueve el trabajo cooperativo y respeta la interculturalidad. Sin embargo, nos reservamos el derecho de admisión dada la condición de servicio educativo privado que ostenta, debidamente registrada ante el organismo rector: la Dirección de Centros Privados del Ministerio de Educación Pública de Costa Rica.

El ingreso de la primera generación IB es en el año 2020, con la generación actual (2018) de Octavo, la cual cuenta con 76 estudiantes.

I. Misión y Visión

Ser una institución educativa que promueve el aprendizaje colaborativo, para formar personas solidarias emprendedoras y ávidas de conocimiento, operando bajo un enfoque de desarrollo sostenible.

II. Antecedentes

Centro Docente Miravalle se funda a principios de 1994, cuando un grupo de cartagineses, comprometidos con la formación integral de las nuevas generaciones de costarricenses, visualizaron la necesidad de ampliar la oferta de servicio educativo en la provincia de Cartago.

Con el objetivo primordial de brindar nuevas oportunidades a las familias, la visión de los fundadores se centró en una oferta educativa inclusiva y de calidad, donde la innovación, la formación en valores y el respeto a las diferencias fueron los pilares fundacionales. En la actualidad, Miravalle promueve, en la comunidad, la búsqueda del conocimiento con rectitud de intención, bajo un paradigma de aprendizaje colaborativo en todos los niveles.

El Programa del Diploma del Bachillerato Internacional es una oportunidad, para las familias Miravalle, de alto nivel y reconocido prestigio internacional, que viene a reafirmar nuestra filosofía institucional y favorecerá el fomento de nuestros valores.

La intención es que todos los estudiantes que cumplan los requisitos de admisión cursen el Programa del Diploma, en los años Décimo y Undécimo, una vez que hayan cumplido los 16 años. El siguiente documento rige la política de admisiones al Programa del Diploma del Bachillerato Internacional en Centro Docente Miravalle de Cartago.

III. Requisitos

1. Haber cumplido los 16 años de edad, antes o durante el año lectivo en el que se desarrolla el Décimo Año.

2. El proceso de Admisión constará de las siguientes etapas o eventos:

- Presentación del Programa del Diploma a padres de familia y estudiantes.
- Entrevista con los candidatos y padres de familia o representantes legales.
- Entrega de las cartas de solicitud de ingreso al Programa del Diploma y compromiso con la Probidad Académica.

- Verificación de la documentación presentada, los requisitos académicos y disciplinarios.

3. Asistir a las convocatorias de información sobre el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional que promueve Centro Docente Miravalle, tanto para los candidatos como para sus padres de familia o representantes legales.

4. Participar en una entrevista de admisión donde se verifica la disposición, el compromiso ético, el conocimiento de los principios filosóficos de la Organización del Bachillerato Internacional y las condiciones familiares para atender los requerimientos del Programa del Diploma del IB.

5. El estudiante debe esforzarse por desarrollar destrezas previas, en:

- El trabajo colaborativo, en equipos de investigación.
- Servicio a los demás y empatía ciudadana.
- Respeto por las diferencias y capacidad de diálogo.
- Pensamiento creativo y capacidad de autocrítica.
- Demostrar rectitud de intención en la evaluación de los aprendizajes, aproximación al conocimiento y difusión de la verdad.

6. Para estudiantes regulares, el promedio de admisión se ajusta a un mínimo de 80% de la nota final de Noveno Año y un mínimo de 75% en los años previos a Noveno Año. La nota mínima de conducta deberá ser de 85 y en ningún caso se admitirán estudiantes con faltas graves o gravísimas.

7. Presentar una carta de solicitud y compromiso formal, firmada por el estudiante y padre de familia o representante legal, a la persona de la Coordinación del Programa del Diploma, donde se especifique el consentimiento de los candidatos a cumplir con las disposiciones del Programa del Diploma y, en consecuencia, con las cinco Políticas del mismo, que han sido construidas específicamente para Centro Docente Miravalle.

8. Presentar una carta firmada por el estudiante y padre de familia o representante legal, donde se garantiza la autoría de los trabajos del estudiante, con ideas propias y se respetan los derechos de autor de terceros, contribuyendo así con la transparencia de la evaluación y la política de Probidad Académica.

9. Para estudiantes que provienen de otra institución:

- Deberán presentar toda la documentación prevista para los alumnos regulares.
- El promedio de los años previos al Programa del Diploma deberá ser de un mínimo de 80%.
- La nota mínima de conducta deberá ser de 90 y en ningún caso se admitirán estudiantes con faltas graves o gravísimas.
- Presentarán exámenes de admisión en las materias de Matemática, Español, Redacción e Inglés, que comprueben sus conocimientos y destrezas.
- La institución se reserva el derecho de admisión de estos estudiantes al Programa del Diploma.

IV. Proceso de comunicación al hogar del resultado de Admisión.

1. La Coordinación del Programa del Diploma informa al hogar sobre el resultado del proceso de Admisión, con el apoyo de la Asistente de Dirección de Secundaria y por medio de la plataforma electrónica oficial.
2. La comunicación se produce una vez finalizado el Noveno Año y culminado el proceso de consignación de las notas.
3. Centro Docente Miravalle, se reserva el derecho de admisión de estudiantes regulares si se incumple por parte del candidato con alguna(s) de las disposiciones anteriormente citadas, en el Apartado III, de esta Política de Admisión.
4. Centro Docente Miravalle no comunicará resultados parciales del proceso de Admisión a los candidatos, padres de familia o representantes legales.
5. Centro Docente Miravalle, comunicará esta política a través de los medios electrónicos que posee, así como en sesiones informativas con padres de familia y estudiantes.

Elaborado por el Consejo de Direcciones Académicas

Sr. Ihosvany Seguí

Sr. Isaac Calvo

Sra. Susana Solís

Sra. Nancy Romero

Srta. Bernardita Fernández

Febrero a abril de 2018